

DECLARACIÓN

21ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas y 9º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto Legislado para el futuro: la gobernanza anticipatoria en la acción parlamentaria

27 al 29 de mayo de 2025
Montevideo, Uruguay

Parlamentarias y parlamentarios de las Américas y el Caribe¹, nos hemos reunido los días 27, 28 y 29 de mayo de 2025, en Montevideo, en el Parlamento de la República Oriental del Uruguay, con ocasión de la 21ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas y el 9º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto, celebrados conjuntamente bajo el título ***Legislado para el futuro: la gobernanza anticipatoria en la acción parlamentaria***.

El encuentro nos brindó un espacio para analizar los enfoques de gobernanza anticipatoria y prospectiva estratégica, y su aplicación en el trabajo parlamentario como herramientas clave para responder de manera anticipada, proactiva y con visión de futuro a algunas de las grandes transformaciones del siglo XXI, incluyendo la revolución tecnológica, los efectos del cambio climático, la transición demográfica y las amenazas que enfrentan nuestras democracias.

Nuestros diálogos destacaron la necesidad de fortalecer las capacidades del Poder Legislativo para prevenir riesgos, gestionar transiciones y asumir un rol estratégico en la construcción de futuros más justos, sostenibles, inclusivos y democráticos.

Considerando lo anterior y,

Reconociendo:

1. Que la creciente complejidad e interdependencia de los desafíos actuales, entre ellos las profundas transformaciones demográficas, los avances tecnológicos disruptivos, los crecientes impactos de la crisis climática, el aumento inusitado de la migración, el agravamiento de las desigualdades y los desafíos persistentes para la democracia, exige considerar nuevos marcos de gobernanza y metodologías en la toma de decisiones;
 - a. Que las Américas y el Caribe atraviesan un proceso de envejecimiento demográfico acelerado² que transformará profundamente nuestras sociedades en las próximas décadas y tendrá consecuencias económicas, sociales y sanitarias significativas;

¹ Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Granada, México, Panamá, Santa Lucía y Uruguay. También participaron delegaciones parlamentarias en representación del Parlamento de San Martín y de Curazao.

² El envejecimiento poblacional es una tendencia estructural en todo el hemisferio. En Estados Unidos, las personas mayores de 65 años representan ya el 17 % de la población y se proyecta que alcanzarán el 22 % en 2040 (Administration for Community Living, 2023). En Canadá, una de cada cinco personas tiene 65 años o más, y se espera que la población de 85 años y más se triplique para 2046 (Statistics Canada, 2021). De acuerdo con el [Banco Interamericano de Desarrollo](#), América Latina y el Caribe envejece más rápido que el resto del mundo.

- b. Que el desarrollo acelerado de tecnologías disruptivas, como la inteligencia artificial y otras innovaciones emergentes, abre oportunidades inéditas para el progreso humano, pero también plantea desafíos éticos, sociales, económicos y políticos;
 - c. Que las transformaciones económicas derivadas de la digitalización, la automatización y los cambios demográficos están reconfigurando el empleo, la productividad y la distribución de la riqueza, con impactos que podrían profundizar aún más las desigualdades existentes³;
 - d. Que la crisis climática, uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo, representa una amenaza crítica para las Américas y el Caribe, una región particularmente expuesta por su alta dependencia de los recursos naturales, su diversidad geográfica, y sus persistentes niveles de desigualdad y pobreza⁴, factores que amplifican los riesgos de inseguridad alimentaria, desplazamientos forzados y desestabilización económica y social;
2. Que las democracias contemporáneas enfrentan retrocesos preocupantes, exacerbados por la desinformación, la polarización extrema y el uso malicioso de tecnologías digitales que buscan erosionar deliberadamente la confianza ciudadana en las instituciones democráticas y procesos electorales;
 3. Que los parlamentos, al ejercer sus funciones legislativas, de representación, de presupuestación y de control político, pueden contribuir de manera decisiva a la construcción de futuros deseables, al canalizar las aspiraciones ciudadanas y promover una gobernanza más abierta, inclusiva y participativa, que prevea desafíos emergentes, fortalezca la legitimidad democrática y responda mejor a las transformaciones sociales;
 4. Que la gobernanza anticipatoria, entendida como un modelo de toma de decisiones proactivo y orientado al futuro que se apoya en evidencia científica, prospectiva estratégica, tecnologías emergentes e inteligencia colectiva, generada mediante procesos participativos amplios, es un enfoque transformador que puede adaptarse para fortalecer el trabajo legislativo;
 5. Que los parlamentos de las Américas y el Caribe han avanzado en iniciativas, compromisos y planes de acción de parlamento abierto, creando un ecosistema institucional que puede ser aprovechado para la aplicación de la gobernanza anticipatoria, en particular mediante el uso de la participación ciudadana inclusiva y deliberativa como herramienta clave para generar inteligencia colectiva;
 6. Que situar los derechos humanos en el centro de la gobernanza anticipatoria, asegurando la participación plena y efectiva de todos los sectores de la sociedad en los procesos de toma de decisiones, con especial atención a los grupos históricamente marginados, como las mujeres, las juventudes, los pueblos indígenas, las personas afrodescendiente e indodescendientes afectadas por los legados de esclavitud y servidumbre contratada, las personas con discapacidad, las personas migrantes y desplazadas, las personas LGBTI+, y otros grupos, es imprescindible para construir un futuro más justo, inclusivo y democrático;
 7. Que la equidad intergeneracional constituye un principio fundamental de la gobernanza anticipatoria. Establece la responsabilidad ética y política de salvaguardar los derechos e intereses de las generaciones futuras, garantizando que las decisiones adoptadas en el presente contribuyan

³ Según un [informe conjunto del Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo](#) (2024), entre el 26% y el 38% de los empleos en América Latina y el Caribe estarían expuestos a la inteligencia artificial generativa.

⁴ Panorama del medioambiente en América Latina y el Caribe (OECD, 2023).

a su bienestar, al ejercicio pleno de sus derechos y a la construcción de un porvenir digno y gratificante;

8. Que el uso efectivo de evidencia científica en la toma de decisiones parlamentarias, particularmente a través de la recopilación y análisis sistemáticos de datos desagregados por género, edad, etnia, discapacidad y otros factores relevantes, es esencial para elaborar políticas públicas inclusivas, equitativas y basadas en evidencia que respondan a las diversas realidades de la población;
9. Que instrumentos internacionales recientes, como el [Pacto para el Futuro](#), impulsado por las Naciones Unidas y los marcos de prospectiva estratégica promovidos por la OCDE⁵, reafirman la importancia de fortalecer la gobernanza anticipatoria, la planificación de largo plazo y la protección de los derechos e intereses de las generaciones futuras;
10. Que la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) de la Organización de los Estados Americanos, a través del apoyo a las reuniones de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología y otras iniciativas hemisféricas, ha contribuido a fortalecer la cooperación regional y las capacidades institucionales para anticipar desarrollos científicos y tecnológicos en sectores estratégicos, con el fin de expandir los beneficios de la investigación y de la innovación en la región;
11. Que organizaciones internacionales, como el PNUD y la CEPAL, y espacios interparlamentarios, como la Unión Interparlamentaria (UIP), promueven la adopción de enfoques orientados al futuro en los parlamentos, impulsando el establecimiento de Comisiones de Futuro y otras iniciativas para fortalecer la capacidad de los Poderes Legislativos para responder con previsión a dinámicas emergentes;
12. Que ante un orden mundial en transformación y la creciente complejidad de las crisis mundiales convergentes -que van desde el cambio climático y la inestabilidad geopolítica hasta la disrupción tecnológica y la fragmentación social- se hace imperativo que los parlamentos asuman un rol más activo en el fortalecimiento del multilateralismo y fomenten la colaboración a través de la diplomacia parlamentaria, como estrategias esenciales para avanzar en soluciones colectivas y salvaguardar la resiliencia democrática;

Nos comprometemos a:

1. Liderar de manera proactiva el desarrollo de visiones compartidas para un futuro próspero y sostenible que beneficie a todas las personas, promoviendo el diálogo público y modelos deliberativos de participación que reúnan a diversos actores sociales -con especial atención a grupos históricamente marginados- y posicionen a los parlamentos como espacios para un diálogo social amplio y pluralista que aborde los complejos problemas del siglo XXI.

⁵ [Unidad de Prospectiva Estratégica de la Oficina del Secretario General de la OCDE](#) (disponible en inglés).

2. Promover el uso de enfoques de gobernanza anticipatoria y prospectiva estratégica en nuestro trabajo legislativo, con el fin de anticipar tendencias, gestionar riesgos complejos y formular legislación adaptativa y resiliente, con visión de largo plazo y responsabilidad intergeneracional.
3. Enriquecer los enfoques de gobernanza anticipatoria desde una perspectiva de Parlamento Abierto, integrando sus pilares (transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, ética y probidad) y promoviendo planes de acción y otros mecanismos de cocreación que amplíen la diversidad de voces, fortalezcan los procesos de diálogo sobre el futuro y contribuyan a construir colectivamente agendas legislativas que respondan de manera más legítima e inclusiva a las necesidades de las sociedades de hoy y de mañana.
4. Abogar por la institucionalización de procesos de recopilación, análisis y difusión de datos desagregados por parte de nuestros gobiernos, de acuerdo con los principios de los datos abiertos, como base para la toma de decisiones públicas basadas en evidencias que reflejen las diversas realidades de nuestras sociedades, promuevan la transparencia y la rendición de cuentas, y fortalezcan la gobernanza inclusiva y equitativa.
5. Adoptar el uso sistemático de datos, evidencia científica y conocimientos especializados en nuestro trabajo legislativo, promoviendo la participación de la comunidad científica, académica, centros de investigación y otros actores relevantes, para enriquecer, fortalecer y legitimar nuestras decisiones mediante una comprensión más profunda de las tendencias y desafíos emergentes.
6. Incorporar consideraciones de equidad intergeneracional en nuestro trabajo legislativo, promoviendo la salvaguarda de los derechos e intereses de las generaciones futuras y fomentando la participación activa de las juventudes en la formulación de políticas públicas con visión de largo plazo, en especial sobre aquellos asuntos que están en el centro de sus aspiraciones y preocupaciones.
7. Abogar por una mayor cooperación regional en las Américas y el Caribe que se apoye en las instituciones y los mecanismos del Sistema Interamericano, reconociendo que los desafíos convergentes de los cambios demográficos, la migración, el cambio climático, la transformación digital y la intensificación de la competencia global por recursos naturales esenciales para las transiciones digital y ecológica requieren solidaridad regional para asegurar marcos de gobernanza que garanticen los derechos humanos, promuevan la equidad intergeneracional y global, reduzcan las desigualdades estructurales y refuercen la cohesión social, la sostenibilidad a largo plazo y el cuidado del medioambiente en un mundo cada vez más interconectado.
8. Promover iniciativas orientadas a reducir la brecha digital y mejorar la conectividad en las Américas y el Caribe, guiadas por el [Programa Regional para la Transformación Digital](#), adoptado en la IX Cumbre de las Américas, y basadas en el reconociendo de que el acceso equitativo a las tecnologías digitales es indispensable para garantizar la inclusión social, fortalecer la participación ciudadana y asegurar que todas las personas puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrecen la transformación digital.
9. Promover el desarrollo de marcos regulatorios y principios éticos para la gobernanza digital, incluyendo la inteligencia artificial y otras innovaciones tecnológicas, estableciendo restricciones para evitar los abusos de poder, no para limitar la innovación, asegurando que su desarrollo y

adopción respeten los derechos humanos, fomenten la equidad, reduzcan las brechas socioeconómicas y fortalezcan los valores democráticos en nuestras sociedades.

10. Instar a nuestros gobiernos a fortalecer la planificación pública, incorporando principios de gobernanza anticipatoria en los procesos de toma de decisiones, para fortalecer la capacidad del Estado para anticipar tendencias, gestionar riesgos complejos y diseñar respuestas sostenibles basadas en el compromiso de construir futuros más justos, inclusivos y sostenibles que salvaguarden los derechos de las generaciones futuras.
11. Alentar la cooperación interparlamentaria para el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas legislativas en materia de gobernanza anticipatoria, prospectiva estratégica, transformación digital y fortalecimiento institucional, a través de espacios como la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas y su Bancada Digital, para promover una cultura legislativa de innovación y cooperación regional frente a desafíos emergentes.

Suscrita en Montevideo, Uruguay, el 29 de mayo de 2025